



Acuerdo No. CSJCOA18-85
10 de octubre de 2018

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJCOA18-83 de 3 de octubre de 2018"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 270 de 1996 y las delegadas en los Acuerdos No. 433 de 1999 y PSAA16-10561 de 2016 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 9 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO

- 1) Que a través del Acuerdo No. CSJCOA18-77 de 26 de septiembre de 2018, fue ordenado el cierre extraordinario de los despachos judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa que laboran en la ciudad de Montería, por la causal de fuerza mayor y con el fin de que fueran realizadas las actividades pertinentes a la mudanza.
- 2) Que por medio del Acuerdo No. CSJCOA18-83 de 3 de octubre de 2018, se modificaron los artículos 1° y 2° del Acuerdo No. CSJCOA18-77 de 26 de septiembre de 2018.
- 3) Que mediante Oficio DESAJMOO18-3615 de octubre 9 de 2018, el doctor Alfonso Jairo De La Espriella Burgos, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, comunicó: *"Debido al incumplimiento del nivel central en el envío del mobiliario para la jurisdicción contenciosa administrativa que echó al traste la planeación que se tenía de la mudanza, es necesario plantear nuevas fechas de mudanza y cierres"*.
- 4) Que para tal efecto, el doctor Alfonso Jairo De La Espriella Burgos informó que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha dispuesto concertado con los jueces previamente, que sea emitido el acuerdo correspondiente con las siguientes fechas:

"Semana del 08 al 13 de octubre 2018:

- *Toda la semana: mudanza de la secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo.*
- *Días 16 y 17 de octubre: Mudanza del despacho de la doctora Nadia Benítez y el Juzgado 1° Administrativo de Montería. CIERRE EXTRAORDINARIO DECRETADO PARA EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO: 8, 9, 10, y 11 de octubre. Ampliación: 12, 16, 17, 18 y 19 de octubre.*
- *Días 18 y 19 de octubre: Mudanza del despacho de la doctora Diva Cabrales y del Juzgado 2° Administrativo de Montería. CIERRE EXTRAORDINARIO DECRETADO PARA EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO: 10, 11, 12 y 16 de octubre. Ampliación: 17, 18, 19, 22 y 23 de octubre.*

- *Días 22 y 23 de octubre: Mudanza de los juzgados 3° y 4° Administrativos: CIERRE EXTRAORDINARIO DECRETADO: 12, 16, 17 Y 18. Ampliación: 19, 22, 23, 24 Y 25 de octubre.*
 - *Mudanza de los despachos de los doctores Pedro Olivella y Luis Mesa Nieves. - Días 24 y 25 de octubre. Ampliación del cierre del 19 al 26 de octubre.*
 - *Días 26 y 29 de octubre: Mudanza de los Juzgados 5° y 6° Administrativo de Montería. CIERRE EXTRAORDINARIO DECRETADO: 17, 18, 19, y 22 de octubre. Ampliación: 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de octubre.*
 - *Día 30 de octubre: Mudanza del Juzgado 7° Administrativo de Montería. CIERRE EXTRAORDINARIO DECRETADO: 19, 22, 23 y 24 de octubre. Ampliación: 25, 26, 29, 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2018."*
- 5) Que por comunicación telefónica, la doctora Nadia Patricia Benítez Vega, Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba, manifestó su consentimiento a la medida requerida.
- 6) Que los Acuerdos 433 de 1999 y PSAA16-10561 de 2016, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, facultan a los Consejos Seccionales de la Judicatura para ordenar del cierre transitorio de los despachos por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio.
- 7) Que en ese sentido, como quiera que el incumplimiento en el envío de mobiliario para la jurisdicción contenciosa administrativa, indefectiblemente acarrea el atraso de las labores pertinentes de la mudanza; en aras de evitar traumatismos a los usuarios de justicia, se hace necesario ampliar los días de cierre extraordinario otorgados a los despachos judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
- 8) Que esta Colegiatura estima meritorio modificar el Acuerdo No. CSJCOA18-83 de 3 de octubre de 2018, y en su defecto, ampliar las fechas de cierre extraordinario concedidas a los despachos judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba.

En sesión ordinaria del 9 de octubre de 2018, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Modificación. Modificar el artículo 1º del Acuerdo No. 83 de 3 de octubre de 2018, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJCOA18-77 de 26 de septiembre de 2018", el cual quedará así:

"ARTÍCULO 1º: Modificación. Modificar el artículo 1º del Acuerdo No. CSJCOA18-77 de 26 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se dispone el cierre extraordinario de los despachos judiciales de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Distrito Judicial de Córdoba", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°: Ordenar el cierre extraordinario los despachos judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba, según el siguiente cronograma.

Fecha	Despacho y/o dependencia
8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2018	Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba
8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2018	Despacho de la doctora Nadia Patricia Benítez Vega
8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de octubre de 2018	Despacho de la doctora Diva María Cabrales Solano
8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2018	Despacho del doctor Pedro Facundo Olivella Solano
8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2018	Despacho del doctor Luis Eduardo Mesa Nieves
8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2018	Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Montería
10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de octubre de 2018	Juzgado 2° Administrativo del Circuito de Montería
12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2018	Juzgado 3° Administrativo del Circuito de Montería
12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2018	Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Montería
17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de octubre de 2018	Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Montería
17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de octubre de 2018	Juzgado 6° Administrativo del Circuito de Montería
19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de octubre, y 1° y 2 de noviembre de 2018	Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Montería

PARÁGRAFO 1: De conformidad con el artículo 118 del C.G.P., se considera que, para todos los efectos legales, durante las fechas indicadas, no corren los términos judiciales en los despachos y/o dependencias judiciales en mención.

PARÁGRAFO 2: Los despachos judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba, deberán informar a los usuarios, partes e intervinientes las novedades a que diera lugar el cierre autorizado y así evitar una afectación mayor a estos.”

ARTÍCULO 2º: Modificación. Modificar el artículo 2º del Acuerdo No. CSJCOA18-83 de 3 de octubre de 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2º: Modificación. Modificar el artículo 3º del Acuerdo No. CSJCOA18-77 de 26 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se dispone el cierre extraordinario de los despachos judiciales de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Distrito Judicial de Córdoba", el cual quedará así:

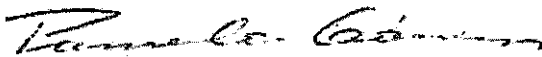
ARTICULO 3º: Los despachos judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba deberán reprogramar las audiencias y/o diligencias que estuvieran asignadas durante las fechas de cierre."

ARTICULO 3º: Comunicar la presente decisión al Consejo Superior de la Judicatura, al Consejo de Estado, al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, a la Oficina Judicial, y a los despachos y/o dependencias de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, departamento de Córdoba, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).



PAMELA GÁNEM BUELVAS
Presidente

PGB / afac